

Expediente: 493/24
Carátula: NIEVA MARIO LAUTARO C/ LA CAJA SEGUROS S/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LA CAJA SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20309985436 - NIEVA, MARIO LAUTARO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 493/24



H20703725911

JUICIO: NIEVA MARIO LAUTARO c/ LA CAJA SEGUROS s/ AMPARO - EXPTE N° 493/24

Concepción, 08 de noviembre de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Gabriel Elias Alvarez en su presentación de fecha 08/11/2024. En atención a lo solicitado: teniendo en cuenta que se venció el plazo otorgado a La Caja de Seguros para contestar el traslado ordenado en el decreto de fecha 22/10/2024, sin que haya hecho presentación alguna hasta el día de la fecha, corresponde tener por incontestado el mismo, y en consecuencia, **pasar los presentes autos a despacho para dictar sentencia.** JAJ

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.